



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director General: Lic. Aarón Navas Alvarez

edomex.gob.mx

legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de noviembre de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 4.- POR EL QUE SE DESIGNA UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE PARA INTEGRAR CADA UNO DE LOS JURADOS CALIFICADORES DE LAS PRESEAS: AL MÉRITO CÍVICO “ISIDRO FABELA ALFARO”, AL MÉRITO DE LA PERSEVERANCIA EN EL SERVICIO A LA SOCIEDAD “GUSTAVO BAZ PRADA”, AL MÉRITO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ADOLFO LÓPEZ MATEOS”, AL MÉRITO EN LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE “JOSÉ MARIANO MOCIÑO SUÁREZ LOZADA”, A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS “LEÓN GUZMÁN”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ALFREDO DEL MAZO MAZA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. "LX" Legislatura del Estado de México decreta:

DECRETO NÚMERO 4

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 21 fracción III, 48, 57, 61, 66, 68-D y 68-F del Reglamento del Mérito Civil del Estado de México, se designan representantes propietarios y suplentes de la Legislatura para integrar cada uno de los jurados calificadores de las Preseas: al Mérito Cívico, "Isidro Fabela Alfaro"; a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad, "Gustavo Baz Prada"; a la Administración Pública, "Adolfo López Mateos"; al Mérito en la Preservación del Ambiente, "José Mariano Mociño Suárez Lozada"; a la Defensa de los Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón"; y al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas "León Guzmán", conforme al tenor siguiente:

PRESEA	PROPIETARIO:	REPRESENTANTE
Al Mérito Cívico, "Isidro Fabela Alfaro"	Suplente:	Dip. Marta Ma del Carmen Delgado Hernández Dip. Javier González Zepeda
A la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad "Gustavo Baz Prada"	Propietario: Suplente:	Dip. Araceli Casasola Salazar Dip. Omar Ortega Álvarez
A la Administración Pública, "Adolfo López Mateos"	Propietario: Suplente:	Dip. Juan Jaffet Millán Márquez Dip. Juan Maccise Naime
Al Mérito en la Preservación del Ambiente, "José Mariano Mociño Suárez Lozada"	Propietario: Suplente:	Dip. María Luisa Mendoza Mondragón Dip. José Alberto Couttolenc Buentello
A la Defensa de los Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón"	Propietario: Suplente:	Dip. Claudia González Cerón Dip. Benigno Martínez García
Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas "León Guzmán"	Propietario: Suplente:	Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro Dip. José Antonio García García

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.- Presidenta.- Dip. Azucena Cisneros Coss.- Secretarios.- Dip. Rosa María Pineda Campos.- Dip. Anais Miriam Burgos Hernández.- Dip. Renee Alfonso Rodríguez Yáñez.- Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, México, a 21 de noviembre de 2018.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA
(RÚBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. SERGIO ALEJANDRO OZUNA RIVERO
(RÚBRICA).**



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

Toluca de Lerdo, México,
a 18 de octubre de 2018.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA H. “LX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos someter a la consideración de la “LX” Legislatura, Iniciativa de Decreto para designar un representante propietario y un suplente para integrar cada uno de los Jurados Calificadores de las Preseas: Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro”, Al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada”, Al Mérito a la Administración Pública “Adolfo López Mateos”, Al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada”, A la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” y Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán”, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Reglamento del Mérito Civil dispone en los artículos 18, 21 fracción III, 48, 57, 61, 66, 68-D y 68 F, la participación de la Legislatura en los jurados calificadores de la Presea “Estado de México”.

En este contexto, quienes conformamos la Junta de coordinación Política de la “LX” Legislatura del Estado de México, hemos elaborado la presente iniciativa de decreto para designar a los miembros de esta Soberanía Popular que habrán de representarla y formar parte de los jurados calificadores, seis propietarios y seis suplentes, conforme el tenor siguiente:

PRESEA	PROPIETARIO:	REPRESENTANTE
Al Mérito Cívico, “Isidro Fabela Alfaro”	Suplente:	Dip. Marta Ma del Carmen Delgado Hernández Dip. Javier González Zepeda
A la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada”	Propietario:	Dip. Araceli Casasola Salazar
	Suplente:	Dip. Omar Ortega Álvarez
A la Administración Pública, “Adolfo López Mateos”	Propietario:	Dip. Juan Jaffet Millán Márquez
	Suplente:	Dip. Juan Maccise Naime
Al Mérito en la Preservación del Ambiente, “José Mariano Mociño Suárez Lozada”	Propietario:	Dip. María Luisa Mendoza Mondragón
	Suplente:	Dip. José Alberto Couttolenc Buentello
A la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón”	Propietario:	Dip. Claudia González Cerón
	Suplente:	Dip. Benigno Martínez García
Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán”	Propietario:	Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro
	Suplente:	Dip. José Antonio García García

Cabe señalar, que en forma oportuna, nos permitiremos realizar la convocatoria correspondiente a la sesión de instalación de cada jurado calificador.

Anexamos el Proyecto de Decreto correspondiente para que de tenerse por correcto y adecuado se apruebe en sus términos.

En atención a la naturaleza de la iniciativa de decreto, y toda vez que se da cumplimiento a un mandato jurídico, nos permitimos, con fundamento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento de este Poder, se somete a la aprobación de la "LX" Legislatura, la solicitud para dispensar su trámite de dictamen y realizar de inmediato, su análisis y resolver lo que proceda.

Sin otro particular, le expresamos nuestra distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
JUNTA DE COORDINACION POLITICA DE LA "LX"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA).

VICEPRESIDENTE

DIP. MIGUEL
SÁMANO PERALTA
(RÚBRICA).

VICEPRESIDENTE

DIP. ARMANDO
BAUTISTA GÓMEZ
(RÚBRICA).

SECRETARIO

DIP. ANUAR ROBERTO
AZAR FIGUEROA
(RÚBRICA).

VOCAL

DIP. CARLOS
LOMAN DELGADO
(RÚBRICA).

VOCAL

DIP. OMAR
ORTEGA ÁLVAREZ
(RÚBRICA).

VOCAL

DIP. JOSÉ ALBERTO
COUTTOLENC BUENTELLO
(RÚBRICA).